

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966.-

Visto el presente expediente N° 52.656/66 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la licitación pública n° 66/66, realizada con el objeto de adquirir ochocientos (800) metros de tripé cortado de lana, de 3 metros de ancho, destinado a satisfacer necesidades de tribunales que integran el Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que esta licitación se realiza en virtud de la autorización conferida oportunamente por este Tribunal, mediante Resolución N° 66/65 de fecha 29 de julio de 1965, por la que aprobó la // realización de una encuesta sobre necesidades de "Moblaje, artefactos y tapicería".-

Que habiéndose expedido a fojas 20 la Comisión de Pre- adjudicaciones, corresponde -atento lo establecido por el artículo 3° de la acordada de fecha 5 de noviembre de 1965- aprobar lo actuado.-

Por ello, SE RESUELVE:

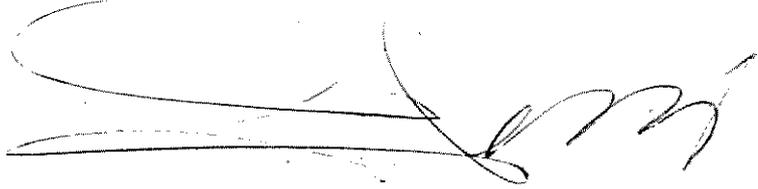
1°) Aprobar la licitación pública N° 66/66, / realizada por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, con el fin de adquirir ochocientos (800) metros de tripé cortado de lana, de tres metros de ancho, destinados a satisfacer las necesidades de tribunales y organismos que integran el Poder Judicial de la Nación, la que se adjudica -por menor precio / válido- a la firma "DANDOLO Y PRIMI S.A." (Reg. Prov. del Estado n° 934), por el importe total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA / MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 4.680.000,00 - Neto).-

-//-

2º) Apropiar el presente gasto a la partida "So-
brantes de Ejercicios Anteriores - Art. 75º de la Ley 16.432".-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA

c
e
d

/

mi
re
el
BA

//

fi
cio

ES

REF. EXP. Nº 3.861/62 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de noviembre de 1966.-

Remítanse las presentes actuaciones (2 cuerpos) a la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Provincia de La Rioja a los // efectos indicados por la Dirección Nacional de Arquitectura en su informe de fecha 27 de octubre ppdo.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.378/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de noviembre de 1966.-

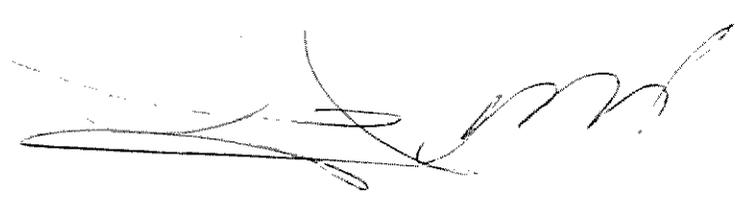
En atención a lo solicitado en el oficio precedente, remítase -con cargo de oportuna devolución- al Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo doctor Armando Emilio Grau, el expediente de Superintendencia Nº 4.934/64.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ // BASUALDO.-

REF. EXP. Nº 6.014/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de noviembre de 1966.-

Téngase presente para su consideración una vez que sean / fijados -definitivamente- los créditos en el presupuesto del corriente ejercicio.- Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-



EXP. Nº 6.240/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de noviembre de 1966.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a fin / de que se sirva emitir opinión respecto del modelo de grabador que consi- / dere se adapta integralmente a los fines perseguidos.- Fdo.: EDUARDO A. OR- TIZ BASUALDO.-

REF. EXP. Nº 4.762/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de noviembre de 1966.-

Téngase presente para su consideración una vez que sean fijados -definitivamente- los créditos en el presupuesto del corriente // ejercicio.- Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.362/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de noviembre de 1966.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Admi- nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -en su oportunidad- sean sometidas a consideración de esta Corte Suprema.- Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.371/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de noviembre de 1966.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Admi- nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- // Edo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA.-